| | FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA | CÓDIGO: BS-F-31 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA: 2023-01-31 | VERSIÓN:V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE: | MELVA YADIRA ARIZA URIBE |
| ÁREA: | DPR ST GRUPO TERRITORIAL ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO |
| PROFESION: | PSICOLÓGA |
| FECHA DE GRADO: | 4/04/2002 |
| POSTGRADO: | ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES |
| FECHA DE GRADO - POSTGRADO : | 5/07/2013 |
| CIRCULAR APLICABLE: | 29 de 2023 |

| EXPERIENCIA: | De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación: |
|---|---|

| PERFILES | ACTIVIDAD - TIPO | REQUISITOS | | EQUIVALENCIAS | | VALOR HONORARIOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ESTUDIOS | EXPERIENCIA | | | |
| 24 | REINTEGRADOR | Pregrado | Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada | | | $ 4.905.330,00 |

| ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA INICIO día - mes - año | FECHA FIN día - mes - año | TOTAL MESES | ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO |
|---|---|---|---|---|
| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN | 6/06/2023 | 31/12/2023 | 6,83 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo a la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN |
| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN | 27/01/2023 | 31/05/2023 | 4,13 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo a la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN |
| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN | 15/01/2020 | 31/12/2020 | 11,53 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad. |
| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN | 15/01/2019 | 13/12/2019 | 10,93 | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad. |

| TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA | 33,43 |
|---|---|

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

| | |
|---|---|
| Verificación requisitos | NATHALIA FORERO LÓPEZ |
| Proyectó | NATHALIA FORERO LÓPEZ |
| Revisó: | JENNIFER ANDREA PIRAGUA BARRAGAN |
| Aprobó: | JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA |

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"